I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-40-CM19, ADQ. MATERIALES DE 2 ESTUFAS A GAS, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 172

QUILLECO, ENERO 18 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- C) El Decreto Alcaldicio N° 1072 de 14/5/2018, Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 03 de fecha 04 de Enero de 2019, correspondiente a DIDECO, mediante la cual solicita compra de 2 ESTUFAS A GAS para programa RSH 2018.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-40-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 02 ESTUFAS A GAS a la Empresa COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA, RUT N.º 76.287.853-4, SAN JOAQUIN, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$205.776.- IVA Y TRASLADO INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140530 MIDEPLAN.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,

CONCHA MOREIRA

PRIMISTRADOR MUNICIPAL

M ABUTER RIQUELME TARIO MUNICIPAL(S)

RCM/EAR/poa.

ARIO W

DAU DA

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones